

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2469 Propuesta que eleva la Concejal del Área de Hacienda y Personal a la Junta de Gobierno Local sobre rectificación de la oferta de empleo público del ejercicio 2014 aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (aprobada en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 6 de febrero de 2015).

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha de fecha 22 de diciembre de 2014, por el que se aprobó la Oferta de Empleo del año 2014, publicada en el BORM de fecha 27 de diciembre de 2014, en la que se incluyen 4 plazas correspondientes a la tasa de reposición de efectivos; 110 vacantes correspondientes a plazas con cargo a la última oferta de empleo público aprobada en esta administración del año 2008 así como a ofertas anteriores, cubiertas por personal en virtud de nombramiento de funcionarios interinos y contratación de personal laboral interino con cargo a vacantes de la plantilla, tanto de personal funcionario como de personal laboral, así como el personal indefinido no fijo asimilados al personal interino con cargo a vacante; más 84 plazas susceptibles de un proceso de promoción interna mediante la funcionarización del personal laboral fijo de plantilla tanto del Ayuntamiento como de los Organismos Autónomos.

Visto que se ha detectado la comisión de errores en la relación de las plazas ofertadas respecto de las que constan en la plantilla municipal, y por omisión no se incluyeron algunas plazas negociadas con las organizaciones sindicales en la Mesa General de Negociación, así como lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, según el cual: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Visto que consta que son 7 plazas de Porteros u Ordenanzas y 1 plaza de Auxiliar Técnico de Topografía del Grupo C1 de la plantilla de funcionarios, la cual no fue incluida en la oferta que ahora se rectifica; que además son 2 las plazas de Arquitecto Técnico del personal laboral de la plantilla municipal, así como que la denominación del puesto de Técnico de Orientación Laboral es la de Técnico de Orientación Profesional; y que por último, en el listado de plazas relacionadas en la Oferta de Empleo Público aprobada del proceso de funcionarización, es necesario corregir la denominación correcta de la plaza de Técnico Auxiliar de Formación por la de Técnico Auxiliar de Formación e Inserción.

Visto por todo lo expuesto que en total, son 114 las plazas vacantes en plantilla municipal, de las que 4 provienen de la tasa de reposición de efectivos, y 84 las plazas de promoción interna susceptibles del proceso de funcionarización previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, es por lo que a la Junta de Gobierno Local elevo propuesta para que si así lo considera conveniente, ACUERDE:

Único: Rectificar la Oferta de Empleo Público del año 2014 aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2014, en los términos anteriormente expuestos, de manera que quede como sigue a continuación:



OFERTA EMPLEO 2014					
PERSONAL FUNCIONARIO TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS					
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
SUBESCALA	CLASE	GRUPO/SUBGRUPO	VACANTES	N. CREACIÓN	TOTAL
TÉC. TÍTULO SUPERIOR	ARQUITECTO	A1	1		1
TÉCNICO TÍTULO MEDIO	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	2		2
	INGENIERO TÉC. INDUSTRIAL	A2	1		1
TOTAL TASA REPOSICION EFECTIVOS					4
PERSONAL FUNCIONARIO					
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TÉCNICA	TÉCNICO ADMIÓN. GENERAL	A1	2		2
AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	28		28
SUBALTERNA	PORTEROS U ORDENANZAS	E	7		7
	CONSERJES GRUPO ESCOLAR	E	6		6
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
SUBESCALA	CLASE	GRUPO/SUBGRUPO	VACANTES	N. CREACIÓN	TOTAL
TÉCNICO TÍTULO SUPERIOR	ARQUITECTO	A1	1		1
	INGENIERO DE CAMINOS	A1	1		1
TÉCNICO TÍTULO MEDIO	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	4		4
	INGENIERO TÉCNICO. OBRAS PÚBLICAS	A2	1		1
	INGENIERO TÉC. INDUSTRIAL	A2	4		4
TÉCNICO AUXILIAR	DELINEANTE	C1	1		1
TÉCNICO AUXILIAR	AUX. DE TOPOGRAFIA	C1	1		1
SERVICIOS ESPECIALES (PERSONAL OFICIOS)	TELEFONISTA	C2	1		1
	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	C2	1		1
SERVICIOS ESPECIALES	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN (LOGOPEDIA)	A1	1		1
	TÉCNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	A1	1		1
	MONITOR C	C1	3		3
	EDUCADOR C	C1	2		2
PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES	ANIMADOR COMUNITARIO	C1	1		1
	AUX. TÉCNICO INFORMÁTICO	C1	1		1
	AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	C2	3		3
	AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	C2	1		1
TOTAL VACANTES FUNCIONARIOS					71
PERSONAL LABORAL					
ESCALA PUESTOS LABORALES					
SUBESCALA	CLASE	GRUPO/SUBGRUPO	VACANTES	N. CREACIÓN	TOTAL
TITULADOS SUPERIORES	ARQUITECTO	A1	1		1
TITULADOS MEDIOS	TRABAJADOR SOCIAL	A2	7		7
	TÉC. ORIENTACIÓN PROFESIONAL	A2	1		1
	INGENIERO TÉC. INDUSTRIAL	A2	1		1



	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	2		2
	AGENTE IGUALDAD- OPORTUNID.	A2	1		1
PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE MANTENIMIENTO	E	4		4
PERSONAL AUXILIAR	EDUCADOR C	C1	2		2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1		1
	MONITOR C	C1	4		4
	MONITOR C TIEMPO PARCIAL	C1	11		11
PERSONAL AUXILIAR	AUX. TÉCNICO DE ARCHIVO	C1	1		1
	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	C1	1		1
	MONITOR D	C2	1		1
	MONITOR D TIEMPO PARCIAL	C2	1		1
TOTAL VACANTES LABORAL					39

TOTAL VACANTES**114****PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN**

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL			
SUBESCALA	CLASE	GRUPO/SUBGRUPO	TOTAL
ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C1	1
AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	20
SUBALTERNA	PORTERO U ORDENANZA	C2	6
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
TÉCNICO TÍTULO SUPERIOR	LETRADO CONSISTORIAL	A1	1
	SOCIÓLOGO	A1	1
	PSICÓLOGO	A1	1
TÉCNICO TÍTULO MEDIO	TRABAJADOR SOCIAL	A2	1
	AYTE. TÉC. ARCHIVO Y BIBLIO.	A2	2
SERVICIOS ESPECIALES	CONDUCTOR	C2	1
	CONDUCTOR MECÁNICO	C2	1
	PINTOR	C2	2
SERVICIOS ESPECIALES PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE DE JARDINES	C2	1
	CAPATAZ JARDINERÍA	C2	1
	ENCARGADO MANTENIMIENTO	C1	1
	OFICIAL MANTENIMIENTO	C2	14
SERVICIOS ESPECIALES PERSONAL. COMETIDOS ESPECIALES	TÉC. SUPERIOR DEL LITORAL	A1	1
	EDUCADOR	A2	1
	PROFESOR	A2	2
	TÉCNICO DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL	A2	1
	MONITOR C	C1	11
	EDUCADOR C	C1	2
	TÉCNICO AUXILIAR DE FORMACIÓN E INSERCIÓN	C1	2
	INSPECTOR DE ACTIVIDAD	C1	4
	MONITOR D	C2	2
	AUXILIAR EDUCADOR	C2	3
	AUXILIAR DOCUMENTACIÓN	C2	1

TOTAL. FUNCIONARIZACIÓN**84**



No obstante, la Junta de Gobierno Local, resolverá.

En Cartagena, 29 de enero de 2015.—La Concejala del Área de Hacienda y Personal, Fátima Suanzes Caamaño.